



D. RAFAEL CATALÁ POLO

MINISTRO DE JUSTICIA

Estimado Sr. Catalá:

Como sabrá, ya que fue informado personalmente por los delegados sindicales presentes en la reunión sobre la Ley 20/2011 celebrada el 28 de febrero de 2018, las funcionarias y funcionarios de Justicia en Galicia llevamos ya más de sesenta días de huelga ininterrumpida.

Por todo ello, el comité de huelga, que está formado por los sindicatos SPJ-USO, ALTERNATIVAS NA XUSTIZA-CUT, UGT, STAJ, CSIF, CIG y CCOO, ha pedido una reunión urgente hoy miércoles a los Portavoces de la Comisión de Justicia de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, a fin de ponerles en antecedentes de la situación que estamos viviendo. Aprovechamos la ocasión para poner en su conocimiento algunas de las cuestiones que reivindicamos y que asimismo trasladaremos a los responsables parlamentarios de la Comisión de Justicia.

En primer lugar, pedimos la equiparación en el complemento autonómico transitorio respecto a nuestros iguales. Somos funcionarios de ámbito nacional y a día de hoy existen diferencias significativas entre las distintas comunidades autónomas. Como dato relevante destacar que Euskadi cobra 500 euros al mes más que nosotros, que estamos a la cola en cuanto al cobro del CAT (complemento autonómico transitorio). Es decir, existen 12 CC.AA. con transferencias en materia de justicia y Galicia es la que menos cobra.

En cuanto a la Incapacidad temporal reclamamos la equiparación respecto de Jueces, Magistrados, Letrados, Fiscales y nuestros iguales (es decir funcionarios del cuerpo de gestión, tramitación y auxilio) de otras CC.AA., como por ejemplo Navarra, Aragón, Canarias, Cataluña, etc... a quienes no les descuentan por estar de baja por enfermedades como la varicela, gripe (regulados en el RD 2210/1995) mientras que a nosotros nos descuentan del primer día al tercero, el 50% de nuestro sueldo y del cuarto al vigésimo el 25%.



Por otra parte, en el año 2012 la Dirección Xeral de Xustiza impuso una amortización de 106 plazas. La gran mayoría en las Audiencias Provinciales de Galicia. Las amortizaciones se practicaron de manera injustificada y sin apoyo o argumentación razonable. Es más, la sección 1ª y 2ª de la Audiencia Provincial de A Coruña fue inspeccionada por el CGPJ recientemente y en su informe proponían que dado el número elevado de Magistrados y de entrada de asuntos, deberían contar con 4 funcionarios de gestión, 6 de tramitación y 2 de Auxilio. Con las amortizaciones practicadas estas secciones se quedaron con 6 funcionarios en total, en lugar de los 12 que entendía el CGPJ que deberían tener

Solicitamos igualmente la creación de todas las plazas de refuerzo con más de tres años de antigüedad, ya que a día de hoy los Juzgados y Tribunales Gallegos cuentan con una plantilla insuficiente.

Reclamamos además el cobro del 100% de las retribuciones del puesto de trabajo cuando se efectúa una sustitución en un cuerpo superior, cumpliendo la máxima de igual trabajo, igual salario y en cumplimiento de la jurisprudencia al respecto del Tribunal de la Unión Europea.

Entendemos que nuestras demandas son justas y no sólo van orientadas a la defensa de nuestros legítimos derechos laborales sino que tienen por objeto además un mejor funcionamiento de un servicio público fundamental como es la Administración de Justicia.

Debido al bloqueo actual de las negociaciones por la actitud obstructiva de la Xunta, solicitamos su mediación para proceder al desbloqueo de las mismas y poder llegar a un acuerdo para el que hemos mostrado disposición negociadora.

Madrid, a 11 de abril de 2018

STAJ  
CIG  
CSIF  
UGT  
CC.OO.-  
SPJ-USO  
DXE-CUT